

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

·				
m	m	P	rn	1

Referencia: EX-2021-22797540-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Designación Planta Temporaria - Sara DONARI

VISTO el expediente electrónico Nº EX-2021-22797540-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Delegación I, por el cual se gestiona la designación de Sara DONARI como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 54/2020 (DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA) fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, ampliándose las acciones, funciones y unidades estructurales de la repartición, resultando de imperiosa necesidad fortalecer al plantel operativo para llevar adelante el logro de los objetivos propuestos;

Que en el orden 3 el Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica solicita la designación a partir del 1º septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado de Sara DONARI;

Que se torna indispensable, contar con los servicios de la agente mencionada, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, reuniendo la misma, los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño del cargo en que ha sido propuesta;

Que la vacante surge de la renuncia presentada por Horacio Daniel ACTIS CAPORALE, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1º de noviembre de 2019, materializada mediante Resolución de Facultad Delegada Nº 309/2019 (RESOL-2019-309-GDEBA-MPGP);

Que para propiciar dicha designación se afectará un cargo vacante contemplado en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley Nº 15.225;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección

Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta con encuadre en lo normado por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96 y Decreto 272/17 E y modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Unidad Ministro -, a partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, a Sara DONARI (DNI N° 31.475.902, Clase 1985) como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, con remuneración equivalente a la categoría salarial 05 - Agrupamiento Personal Administrativo y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida a las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica para el Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225, Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central - Jurisdicción 1.1.1.11.0. – PRG 001 - ACT. 1 - UE 68- Finalidad 4 – Función 6 – SubFunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 2 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 03 - UG 999 - Cargo 1.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la agente, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Pasar a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cumplido, archivar.